

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 110013103038-2019-00682-00

El Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala Civil, mediante providencia de 15 de junio de 2023, declaró desierto el recurso de apelación presentado contra la sentencia de 24 de abril de 2023, razón por la cual el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior, en providencia de quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

DMR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 87 hoy 5 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 038

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **924f88e67f12e62be7e0b1c7be9b67451528ec5c5c2b6dd6ffbfaad7169f395c**

Documento generado en 04/07/2023 04:35:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>